

CONSORCIO MEGA VIAS CHOCO

NIT: 901.441.905 – 0

Pueblo Rico, mayo 28 de 2021

Correspondencia Enviada

Fecha: 2021/05/28

Radicado: 20211150187

Obra: C17572020

Señores

CONSORCIO VIAL ODISEO

Atn: Ing. HÉCTOR ADOLFO POSSO MONCADA

Director de Interventoría

Carrera 17A No. 119 A – 51Oficina 602

Tel: (1) 3001564 – 3001565 – 6216395

E-mail: rodrigo@dybingenierosciviles.com - c.vialodiseo@gmail.com

Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. 1757 de 2020

"MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL PACIFICO, QUIBDÓ - PEREIRA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y RISARALDA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

Asunto: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN ENTREGABLES ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

Respetados Señores, atento saludo;

En el contexto del cumplimiento de las obligaciones y compromisos que exige el Contrato de la referencia, el Consorcio Megavías Chocó, ante la imposibilidad de atenuar circunstancias y situaciones que rodean la ejecución del contrato, que son ajenas a su responsabilidad, informa sobre la necesidad de modificar el plazo para la entrega del ajuste y/o unificación y/o complementación y/o actualización y/o adaptación de estudios y diseños requeridos para el desarrollo del contrato de obra en referencia, en la etapa de pre – construcción, etapa fijada en 90 días calendario y en la que como Contratista, se realiza todas y cada una de las intervenciones asociadas a la ejecución de los estudios y diseños existentes conducentes a la construcción de las obras, con la calidad requerida y sin traumatismos ni dilaciones por efectos de la realización de la fase de estudios y diseños.

En síntesis, las situaciones que han incidido en establecer las fechas para la entrega de los Estudios y Diseños de algunos tramos y estructuras del corredor son las siguientes:

El corredor Quibdó – Pereira, discurre sobre el flanco occidental de alta sensibilidad a los movimientos en masa por encontrarse en la cordillera occidental la más joven del sistema Andino, la cual aún se encuentra sometida a fuertes procesos de meteorización de la roca, y a los efectos del empuje de la placa tectónica del Pacífico, la más activa del mundo; zona que por demás resulta afectada por una fuerte actividad geológica, geotécnica e hidrogeológica, asociada a encontrarse en la región con una de las más altas indicativas de pluviosidad en el país. Estos fenómenos combinados, ocasionan a lo largo del corredor continuos deslizamientos en los taludes existentes, situación que requiere que, en los sectores más complejos, se continúe realizando auscultación, seguimiento y evaluación de las afectaciones de los movimientos y cambios, los cuales deben ser evaluados y contemplados en los estudios y diseños para dar soluciones y optimizar así la ejecución de las obras.

CONSORCIO MEGA VIAS CHOCO

NIT: 901.441.905 – 0

- a) Por la naturaleza propia del tipo de intervenciones en las condiciones de este corredor, es de entender que se requiere realizar mediciones, pruebas, ensayos y trabajos de campo que permitan verificar la situación actual en los tramos requeridos para la actualización de los estudios y diseños, con el fin de dar continuidad a las obras y estructuras que se requieren para terminar la construcción de los tramos faltantes en el corredor y empalmarlos con las obras existentes, conforme el alcance establecido contractualmente.
- b) En el ámbito de nuestras obligaciones hemos realizado la consulta ante la Subdirección de Estudios e Innovación respecto al sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad, con el fin de que el sistema de referenciación utilizado en los planos que se adelantan por el contratista en la etapa de estudios y diseños y que deben ser revisados y aprobados por la interventoría sea compatible; la Subdirección de Estudios e Innovación mediante oficio SEI 22325 del día 18 de mayo de 2021 (Respuesta a Entrada No. 36433 con Fecha 30/04/2021), remitió las indicaciones requeridas, motivo por el cual como Contratistas requerimos tiempo adicional para continuar con la elaboración de los Planos de Diseño que sean compatibles y consistentes con el Sistema de Información Geográfica (SIG) del INVIAS.
- c) Es compromiso del Consorcio Megavías Chocó realizar la entrega de los documentos requeridos para los estudios y diseños esenciales de los cuatro (4.5) kilómetros del corredor para revisión y aprobación de la Interventoría el 17 del mes de agosto de 2021, mientras que la totalidad de la revisión y complementación de los diseños previstos para finalizar serán entregados a la interventoría el quince (15) del mes de octubre de 2021 dando así cumplimiento a las obligaciones pactadas contractualmente.
- d) Asimismo, como Contratistas estaremos presentando al Interventor el 29 de octubre de 2021 la Memoria Técnica con la información sobre el balance que éste hizo a los estudios y diseños, cumpliendo con los requisitos establecidos en los documentos contractuales.

El contratista adelanta las actividades de ejecución de obra entre el PR72+000 y el PR73+200 de la ruta 5002 consistentes en los cortes de la explanación, adecuación de la subrasante, se adelanta la estructura de la vía con la Instalación y nivelación de 0,850 metros de material de lecho drenante y material granular.

Cabe resaltar el compromiso del Consorcio Megavías Chocó de continuar ejecutando las actividades requeridas para la ejecución de las obras simultáneamente con las actividades requeridas para la culminación y entrega de los documentos requeridos para la actualización de estudios y diseños, solicitud que no afecta el plazo total del contrato, siempre que a futuro no se presenten hechos o eventos que por su naturaleza puedan causar afectaciones en los rendimientos y/o en el acceso a los frentes de obra.

CONSORCIO MEGA VIAS CHOCO

NIT: 901.441.905 – 0

De otra parte, se hace importante recordar que el Contratista ha mantenido actividades de obra en ejecución tales como la atención del mantenimiento de la vía, el retiro de los constantes derrumbes a causa de la inclemente ola invernal; el montaje del Patio Industrial, así como los avances de las intervenciones en el primer frente de obra; además que garantiza mantener la ejecución continua de las obras en consonancia con el avance en los Estudios y Diseños.

No siendo otra la motivación, anticipo mis agradecimientos por la atención que pueda ser dispensada a la gestión de la presente.

Cordialmente,



Ing. JUAN SEBASTIAN RIVERA PALACIO
Representante Legal Consorcio Megavias Chocó

Copia: Archivo – Obra
Ing. YEZID ALBERTO CHAMAT LUNA – Director Territorial INVIAS Chocó – Gestor Técnico Contrato
Ing. ADRIANA CAROLINA PAIPA CARRANZAS – Gestora Técnica del Proyecto
Ing. JULIO CÉSAR ZAMBRANO OJEDA Director de obra Contrato INVIAS 1757-2020

Anexos: Los indicados (Oficios y sus Anexos)

Elaboró:	Revisó	Aprobó	Entérese
JCZO	JSRP	JSRP	Gerencia

Pueblo Rico (Risaralda), ocho (08) de junio de 2021

Ingeniero

YEZID ALBERTO CHAMAT LUNA

Supervisor Contrato de Interventoría 1832 de 2020

INVIAS Territorial Chocó

yhamat@invias.gov.co

REFERENCIA: **Contrato de Interventoría No. 1832 de 2020:** "INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE ANTIOQUIA, CHOCO Y RISARALDA REGION PACIFICO" **MODULO 1**

Contrato de Obra N° 1757-2020: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL PACIFICO, QUIBDO-PEREIRA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y RISARALDA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES

ASUNTO: Aprobación a la solicitud de modificación entregables ajuste y/o unificación y/o complementación y/o actualización y/o adaptación de estudios y diseños.

Cordial saludo,

Recibida la comunicación 20211150187 por parte del Consorcio Mega Vías Chocó, la cual se adjunta al presente documento en el cual el contratista de obra solicita modificar el contrato con el fin de establecer las fechas para la entrega del ajuste y/o unificación y/o complementación y/o actualización y/o adaptación de estudios y diseños requeridos para el desarrollo del contrato de obra en la etapa de pre construcción (90 días calendario), etapa en la que el Contratista realiza todas y cada una de las intervenciones asociadas a la ejecución de los estudios y diseños existentes conducentes a la construcción de las obras cumpliendo con los plazos contractuales.

En atención a la implementación en el protocolo de bioseguridad que requirió el aislamiento en el personal del contratista que adelantaba las labores de campo por el incremento de los contagios del COVID-19, así como la situación de orden público que ha ocasionado el cierre temporal del corredor, se han generado demoras en la ejecución de las actividades de campo y en la movilidad de los Especialistas que por obligación técnica deben realizar visitas de campo al proyecto, lo anterior aunado a las difíciles condiciones del corredor por encontrarse en la zona de mayor pluviosidad del país, que se ha visto aún más afectada por la época invernal y que ha ocasionado constantes deslizamientos que afectan algunos tramos

importantes del corredor, son situaciones que ocasionan la necesidad de continuar con la auscultación y evaluación de algunos sectores para culminar las actividades necesarias para el ajuste y/o unificación y/o complementación y/o actualización y/o adaptación de estudios y diseños, documentos que deben ser revisados para la aprobación y recibo definitivo por parte de la interventoría.

Las situaciones que conllevan a establecer las fechas de entrega de los Estudios y Diseños de algunos tramos y estructuras del corredor así:

- a) Por la naturaleza propia del tipo de intervenciones, el contratista requiere realizar mediciones, pruebas, ensayos y trabajos de campo que permitan verificar la situación actual en los tramos requeridos para la actualización de los estudios y diseños, con el fin de dar continuidad a las obras y estructuras que se requieren para terminar la construcción de los tramos faltantes en el corredor y empalmarlos con las obras existentes, conforme el alcance establecido contractualmente.
- b) El contratista de obra realizó la consulta ante la Subdirección de Estudios e Innovación respecto al sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad, con el fin de que el sistema de referenciación utilizado en los planos que se adelantan por el contratista en la etapa de estudios y diseños y que deben ser revisados y aprobados por esta interventoría garantizando que sean compatibles con el SIG del Instituto; la Subdirección de Estudios e Innovación mediante su oficio SEI 22325 (Respuesta a Entrada No. 36433 con Fecha 30/04/2021) del día 18 de mayo de 2021, remitió las indicaciones requeridas, motivo por el cual el CONSORCIO MEGA VÍAS CHOCÓ requiere tiempo adicional para continuar con la elaboración de los Planos de Diseño compatibles y consistentes con el Sistema de Información Geográfica (SIG) del INVIAS.
- c) Es compromiso del CONSORCIO MEGA VÍAS CHOCÓ, realizar la entrega de los documentos requeridos para los estudios y diseños esenciales de los cuatro (4.5) kilómetros del corredor para revisión y aprobación de la Interventoría el 17 del mes de agosto de 2021, mientras que la totalidad de la revisión y complementación de los diseños previstos para finalizar serán entregados a la interventoría el quince (15) del mes de octubre de 2021 dando así cumplimiento a la obligación es pactadas en el contrato.
- d) Asimismo, el contratista presentará el 29 de octubre de 2021 al Interventor para revisión y aprobación, la Memoria Técnica con la información sobre el balance que éste hizo a los estudios y diseños, cumpliendo con los requisitos establecidos en los documentos contractuales.

Es de resaltar el compromiso del contratista de ejecutar de forma simultanea las actividades de ejecución de obra y las actividades requeridas para los estudios y diseños, manteniendo el plazo total del Contrato.

De otra parte, el Contratista adelanta actividades en la obra tales como la atención del mantenimiento de la vía, el retiro de los constantes derrumbes a causa de la inclemente ola invernal; el montaje del Patio Industrial, la ejecución de las actividades de obra entre el PR72+000 y el PR 73+200, nivelación y densificación de material granular existente, 0, 85 metros de Instalación y nivelación de material lecho drenante y material granular y la excavación en material común de la explanación para empalme con el puente existente PR73+050 ruta 5002.

Por lo anterior, la interventoría Consorcio Vial Odiseo aprueba la solicitud realizada por el Contratista de Obra, remite los documentos requeridos para ser presentada la solicitud al comité de adiciones y/o modificaciones y/o prorrogas y recomienda continuar con el trámite pertinente en el Instituto.

Cordialmente,



HUGO ALFREDO POSSO MONCADA
Representante Legal
Consorcio Vial Odiseo

Anexo: Total: Seis (06) folios.
Dos (02) folios, Comunicación 20211150187 del Consorcio Mega Vías Chocó
Cuatro (04) folios, Formato MINFRA-MN-IN-12-FR-1, SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRATO DE OBRA

C.C. Ing. Juan Sebastián Rivera Palacio – Representante Legal CONSORCIO MEGA VÍAS CHOCÓ
Archivo

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA		CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-12-FR-1		
			VERSIÓN	1		
			PÁGINA	1	DE	4

			FECHA	16	6	2021
				(Día)	(Mes)	(Año)

ADICIÓN ☐

MODIFICACIÓN ☒

PRÓRROGA ☐

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CHOCÓ

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.

2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de obra.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE OBRA No. 1757 **DE** 2020

CONTRATISTA: CONSORCIO MEGA VIAS CHOCÓ - NIT. 9001.441.905-0
(Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL PACÍFICO, QUIBDÓ - PEREIRA EN LOS DEPARTAMENTOS RISARALDA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 1

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1832 **DE** 2020

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL ODISEO

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE OBRA: Dieciocho (18) meses
(Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 19 **DE** 03 **DE** 2021
(Día) (Mes) (Año)

MODIFICACIONES:

Modificación No.	Fecha	Breve descripción

PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Fecha	Periodo	
		Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)

SUSENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	AMPLIACIÓN No.	FECHA	PERIODO		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	



	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA		CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-12-FR-1		
			VERSIÓN	1		
			PÁGINA	2	DE	4

			FECHA	16	6	2021
				(Día)	(Mes)	(Año)

ADICIÓN ☐
 MODIFICACIÓN ☒
 PRÓRROGA ☐

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS
 DIRECCIÓN TERRITORIAL: CHOCÓ

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 19/09/2022
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) (Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$ 134.000.109.999,00
50% EN SMMLV: \$ -
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: \$ 134.000.109.999,00
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante comunicación escrita No. 20211150187 de fecha 29 de mayo de 2021 el Contratista de Obra solicita lo siguiente:
 Se hace necesario establecer las fechas para la entrega a la interventoría de los documentos requeridos para el ajuste y/o unificación y/o complementación y/o actualización y/o adaptación de estudios y diseños requeridos para el desarrollo del contrato de obra, cumpliendo con los requisitos establecidos en los documentos contractuales, lo anterior ante la imposibilidad de atenuar circunstancias y situaciones ajenas a su responsabilidad que afectan la ejecución de estas actividades.

El contratista manifiesta que continuará ejecutando las actividades requeridas para la ejecución de las obras simultáneamente con las actividades requeridas para la culminación y entrega de los documentos requeridos para la actualización de estudios y diseños, solicitud que no afecta el plazo total del contrato
(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Continuar y concluir las actividades y los documentos requeridos para el ajuste y/o unificación y/o complementación y/o actualización y/o adaptación de estudios y diseños necesarios para el desarrollo del Contrato de Obra 1757 de 2020, de acuerdo con los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones, actividades que se realizará de forma paralela con las actividades correspondientes a la etapa de ejecución de obra, manteniendo el plazo total del contrato.
(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

AVANCE FÍSICO DE OBRA

Hasta el mes de mayo de 2021 la obra presenta un avance físico ejecutado correspondiente al (0.21%)
(mes anterior a la presente solicitud) (Indique en este espacio el porcentaje de avance físico real al mes anterior a la presente solicitud)
 contra el avance programado del (1.4%). El contratista adelanta la etapa de estudios, actividades de mantenimiento del corredor y el inicio de actividades de obra del primer kilómetro.
(Indique en este espacio el porcentaje de avance programado al mes anterior a la presente solicitud)

AVANCE INVERSIÓN DE OBRA

Inversión programada acumulada: \$ 1.595.537.003,00
 Inversión Ejecutada acumulada: \$ 238.365.463,00
(Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud) (Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE OBRA

Inversión Total Ejecutada (incluido IVA): \$ 238.365.463,00
(Incluye todas las actividades del contrato tales como obra, estudios y diseños, gestión predial, ambiental, social, al mes anterior a la presente solicitud)

Valor anticipo otorgado: \$ <u>24.481.941.579,00</u> (mes anterior a la presente solicitud)	Valor amortizado: \$ <u>47.673.092,60</u> (mes anterior a la presente solicitud)	Saldo por amortizar: \$ <u>24.434.268.486,40</u> (mes anterior a la presente solicitud)
---	--	---

Valor facturado (Incluido IVA) al mes de <u>Abril</u> de <u>2021</u> (mes anterior a la presente solicitud) (año)	\$ <u>238.365.463,00</u>	Último mes facturado: <u>abril de 2021</u> (Indicar mes y año)
---	--------------------------	--

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): \$ 133.761.744.536,00
(mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

NINGUNO
(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-12-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	3	DE	4

FECHA	16	6	2021
	(Día)	(Mes)	(Año)

ADICIÓN ☐
 MODIFICACIÓN ☒
 PRÓRROGA ☐

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS
 DIRECCIÓN TERRITORIAL: CHOCÓ

JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENTORÍA PARA APROBACIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD

(La justificación debe describirse de manera precisa, detallada y completa)

TÉCNICA:

En atención a la implementación en el protocolo de bioseguridad que requirió el aislamiento en el personal del contratista que adelantaba las labores de campo por el incremento de los contagios del COVID-19, así como la situación de orden público que ha ocasionado el cierre temporal del corredor, se han generado demoras en la ejecución de las actividades de campo y en la movilidad de los Especialistas que por obligación técnica deben realizar visitas de campo al proyecto, lo anterior aunado a las difíciles condiciones del corredor por encontrarse en la zona de mayor pluviosidad del país, que se ha visto aún más afectada por la época invernal y que ha ocasionado constantes deslizamientos que afectan algunos tramos importantes del corredor, son situaciones que ocasionan la necesidad de continuar con la auscultación y evaluación de algunos sectores para culminar las actividades necesarias para el ajuste y/o unificación y/o complementación y/o actualización y/o adaptación de estudios y diseños, documentos que deben ser que deben ser revisados para la aprobación y recibo definitivo por parte de la interventoría.

a) Por la naturaleza propia del tipo de intervenciones, se requiere realizar mediciones, pruebas, ensayos y trabajos de campo que permitan verificar la situación actual en los tramos requeridos para la actualización de los estudios y diseños, con el fin de dar continuidad a las obras y estructuras que se requieren para terminar la construcción de los tramos faltantes en el corredor y empalmarlos con las obras existentes, conforme el alcance establecido contractualmente.

b) El contratista requiere continuar con la elaboración de los Planos correspondientes a los estudios y diseños que sean compatibles y consistentes con el Sistema de Información Geográfica (SIG) del INVIAS, siguiendo los lineamientos dados por la Subdirección de Estudios e Innovación mediante oficio SEI 22325 del 30 de abril de 2021.

c) El contratista realizará la entrega a la interventoría para revisión y aprobación de los documentos requeridos para los estudios y diseños esenciales de los cuatro (4.5) kilómetros del corredor el 17 del mes de agosto de 2021, mientras que la totalidad de la revisión y complementación de los diseños previstos para finalizar, serán entregados a la interventoría el quince (15) del mes de octubre de 2021 cumpliendo con los requisitos establecidos contractualmente.

d) El Contratista de Obra presentará al Interventor para su revisión y aprobación el 29 de octubre de 2021, la Memoria Técnica con la información sobre el balance que éste hizo a los estudios y diseños, cumpliendo con los requisitos establecidos en los documentos contractuales.

e) El contratista continuará ejecutando las actividades requeridas para la ejecución de las obras, simultáneamente con las actividades requeridas para la culminación y entrega de los documentos requeridos para la actualización de estudios y diseños, solicitud que no afecta el plazo total del contrato.

JURÍDICA:

Se requiere modificar la **CLÁUSULA OCTAVA: PLAZO**. —. El plazo para la ejecución del presente contrato será de dieciocho (18) meses, a partir de la Orden de Inicio que impartirá el Jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y demás requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones. El plazo pactado será cumplido con sujeción a lo previsto en el Pliego de Condiciones. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Las partes acuerdan por este documento fijar las fechas máximas para la entrega de los estudios y diseños de los tramos y estructuras que se requieren para terminar la construcción de los tramos faltantes en el corredor y empalmarlos con las obras existentes, conforme el alcance establecido contractualmente, el contratista realizará la entrega a la interventoría para revisión y aprobación de los documentos requeridos para los estudios y diseños esenciales de los cuatro (4.5) kilómetros del corredor el 17 del mes de agosto de 2021, mientras que la totalidad de la revisión y complementación de los diseños previstos para finalizar, serán entregados a la interventoría el quince (15) del mes de octubre de 2021 cumpliendo con los requisitos establecidos contractualmente sin que ello implique afectación alguna para el inicio y ejecución de la etapa de construcción en el plazo establecido en el contrato. En consecuencia, EL CONTRATISTA deberá entregar al interventor la memoria técnica el 29 de octubre de 2021 con la información sobre el balance que éste hizo a los estudios y diseños, cumpliendo con los requisitos establecidos en los documentos contractuales. El CONTRATISTA continuará ejecutando las actividades requeridas para la ejecución de las obras, simultáneamente con las actividades requeridas para la culminación y entrega de los documentos requeridos para la actualización de estudios y diseños, solicitud que no afecta el plazo total del contrato.

FINANCIERA: (Describe los conceptos de inversión que justifiquen la presente adición y/o prórroga y/o modificación)

La presente modificación no generará ninguna afectación en el valor del contrato.

PRESUPUESTAL: (Describe la asignación de recursos presupuestales disponibles en la Entidad que respaldan la presente solicitud)

La presente modificación no generará ninguna afectación presupuestal.

AMBIENTAL Y/O SOCIAL Y/O PREDIAL:

No aplica

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-12-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	4	DE	4

	FECHA	16	6	2021
		(Día)	(Mes)	(Año)

ADICIÓN ☐

MODIFICACIÓN ☒

PRÓRROGA ☐

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CHOCÓ

OTRAS:
 No aplica

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD:
 No aplica

OBSERVACIONES
(En este espacio cualquiera de los abajo firmantes puede consignar las observaciones que considere necesarias)
 Ninguna

Nota:
 1. Para el caso de adición se deben anexar los proyectos de Acta de Modificación y de Reprogramación de inversiones correspondientes.
 2. Para el caso de prórroga, se debe anexar el proyecto de Reprogramación de inversiones correspondiente.
 3. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, presupuestal, ambiental, social, predial y otros que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Adiciones y Prórrogas del INVIA.
 4. La justificación presentada por la Interventoría debe tener en cuenta las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de obra.

Firma 

Nombre: JUAN SEBASTIÁN RIVERA PALACIO
 Representante Legal o Apoderado
 Contratista CONSORCIO MEGA VÍAS CHOCÓ
 Matricula No. 05202 106304 ANT

Firma 

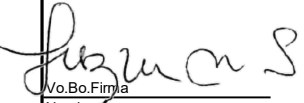
Nombre: HUGO ALFREDO POSSO MONCADA
 Representante Legal o Apoderado
 Interventoría CONSORCIO VIAL ODISEO
 Matricula No. 54202-57955 NTS

Vo.Bo.Firma 

Nombre: YEID ALBERTO CHAMAT LUNA
 Supervisor del Contrato de Interventoría
 Matricula No.: 25202-42708 CND

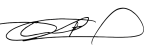
Vo.Bo.Firma 

Nombre: YEID ALBERTO CHAMAT LUNA
 Director Territorial
 Matricula No.: 25202-42708 CND

Vo.Bo.Firma 

Nombre: Luzmaría S.
 Abogado Unidad Ejecutora

Firmado digitalmente por
CARLOS ABAD RAMIREZ TORO

Firma 

Nombre: CARLOS ABAD RAMIREZ TORO
 Jefe Unidad Ejecutora
 Matricula No. 17202-24988 CLD

Vo.Bo.Firma 

Nombre: ADRIANA CAROLINA PAIPA CARRANZA
 Gestor Técnico de Proyecto
 Matricula No.: 25202-73263 CND

Original : Archivo de Gestión del Contrato (Subdirección Administrativa)
 Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Medio Ambiente.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-15		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	2

	FECHA	3	6	2021
		(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN OPERATIVA - GERENCIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DIRECCIÓN TERRITORIAL: CHOCÓ

CONTRATO DE OBRA No. 1757 DE 2020 CONTRATISTA: CONSORCIO MEGA VIAS CHOCÓ

OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL PACÍFICO, QUIBDÓ - PEREIRA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCÓ Y RISARALDA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 1

FECHA DE INICIO: 19/03/2021

PLAZO INICIAL: (18) MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 19/09/2022
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: \$134.000.109.999

VALOR ACUMULADO: \$134.000.109.999
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: \$ 794.920.000,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: \$ 794.920.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1832 DE 2020 INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL ODISEO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	\$ 13.400.010.999,90	19	3	21	19	3	23
Buen manejo del anticipo	20%	\$ 24.481.941.579,00	19	3	21	19	3	23
Prestaciones sociales	20%	\$ 26.800.021.999,80	19	3	21	19	9	25
Calidad del servicio	30%	\$ 238.476.000,00	19	9	22	19	9	27
Estabilidad de la obra	30%	\$ 40.200.032.999,70	19	9	22	19	9	27

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100130458

Certificado de modificación o anexo No.: Anexo 7 No. certificado 14625242 de fecha 21 de mayo de 2021
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Amparo basico - predios, labores y operaciones	10%	\$ 6.700.005.499,95	17	3	21	19	10	22
Patronal	10%	\$ 6.700.005.499,95	17	3	21	19	10	22
Contratistas y subcontratistas	10%	\$ 6.700.005.499,95	17	3	21	19	10	22
Vehiculos propios y no propios	10%	\$ 6.700.005.499,95	17	3	21	19	10	22
	10%	\$ 6.700.005.499,95	17	3	21	19	10	22

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. M-100023136 OTRAS PÓLIZAS No. _____

Certificado de modificación o anexo No.: Anexo 5 no. certificado 14617560 de fecha 19 de abril de 2021, que ampara Orden de Inicio DO-GPE 13492 de fecha 19 de marzo de 2021.
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-15		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	2

FECHA

3	6	2021
(Día)	(Mes)	(Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)

VIGENCIA					
Desde			Hasta		

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. _____

Certificado de modificación o anexo No.: _____

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: _____

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los seguros y vigencias según último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)

VIGENCIA					
Desde			Hasta		

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. _____

OTRAS PÓLIZAS No. _____

Certificado de modificación o anexo No. _____

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: _____

Documento y fecha de aprobación de la última garantía y seguros o certificado de modificación o anexos: _____

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO:

Firma

Nombre: HECTOR ARIOLFO POSSO MONCADA

Director de Interventoría

Matrícula No. 25202-143142 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)

Copias: Interventor y Dirección Territorial.